

En la Villa de Salamanca y año Compañía
Con lo mandado en el acuerdo anterior hizo
ser el nombramiento de Depositario a D.º Alonso
de Garcia en superiora de que dijo aceptado
y acepto el nombramiento de, y asimismo hizo
ser a D.º Sr. Sebastian de Muerza nombrado
en el acuerdo anterior el de Diputado de que
dijo acepto ve en cargo y jura que lo es
por ser testigo y jura lo que ponga por
diligencia para que conste =

Alonso de Garcia de las mandado de Muerza

Andrey Valero
Cayula



Complimiento de
por el Enia Villa de Alhama a tres dias del